

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CIUDAD: BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA)
FECHA: 02:00 PM DEL 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024



REF. : PROCESO ORDINARIO
11001310502020190086900.

DEMANDANTES: MARIA DEL CARMEN PEREZ FONSECA.

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP.

En Bogotá, D.C., a los (27) días del mes de febrero del año 2024, siendo la hora de las (02:00PM.) día y hora previamente señalados, para la verificación de la presente audiencia, el suscrito Juez en asocio de su secretaria Ad Hoc, se constituyó en ella.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Se concede el uso de la palabra a las partes para que se presenten, indicando su nombre, apellido, identificación, dirección, teléfono y correo electrónico de notificación, iniciando con la parte actora, su apoderado, parte demandada o representante y su apoderado.

AUTO

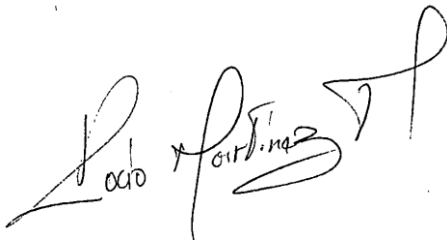
Se REQUIERE a la demandada ACP COLPENSIONES, para que en el término de quince (15) días, a fin de que se sirvan acreditar en el proceso el expediente administrativo completo de MARIA DEL CARMEN PEREZ FONSECA.

Igualmente, se requiere al apoderado judicial de la ACP Colpensiones, para que en el término de diez (10) días, a fin de que se sirva informar quien es la persona encargada o responsable de enviar los expedientes administrativos solicitados en varias oportunidades, a fin de iniciar el incidente de sanción; así como también se sirva aportar los documentos que soporten los requerimientos hechos por el apoderado judicial ante la ACP Colpensiones, tendientes a obtener los expedientes administrativos.

*Se señala para que tenga lugar la audiencia de que trata el Art. 80 CPTYSS, cítese a las partes para el día **VIERNES QUINCE (15) DE MARZO DEL AÑO 2024 A LAS 09:00AM** fecha y hora en la que se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.*

Las partes quedan notificadas en ESTRADOS.

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ



ROCIO CAROLINA MARTÍNEZ MARIANO
Secretaria Ad- hoc

Acceda al Link De Audiencia
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/13d228e6-10fb-4f5a-acec-4bca71a2fd84?vcpubtoken=01158fce-f3cf-4d08-ae3c-9b48fbab3541

Firmado Por:
Victor Hugo Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 020
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 5642acb6e1864dbcf31ee8ca1e8dbccf61aeab04a02930df1bbb385b2032aed8
Documento generado en 14/03/2024 10:59:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>